

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

DEPTO.ACTUARIAL

REF.: REGISTRO DE ENTIDADES REASEGURADORAS Y CORREDORES DE REASEGUROS EXTRANJE-ROS.

CIRCULAR N° 021

Para todas las entidades aseguradoras que operan en Chile.

SANTIAGO, 16 de Abril de 1981.

En conformidad a lo señalado en el artículo 10° del "Reglamento de Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", comunico a Ud. que esta Su perintendencia ha aceptado las solicitudes de inscripción en el registro de la referencia, a los corredores de reaseguros extranjeros señores "INUGHES-GIBB AND COMPANY LIMITED", de Inglaterra y "WILLCOX, BARINGER & CO. INC", de EE.UU.

Saluda atentamente a Ud.,

SUPERINTENDENTE

La Circular N° 020 fue enviada a todas las entidades aseguradoras que operan en Chile.